



GOBIERNO DE
CHILE

SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

3237

**RATIFICA ASIGNACION DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
EXTRAORDINARIOS DS N°4 DESTINADOS A LA ADQUISICION
DE VIVIENDAS ECONOMICAS.**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3237 /

17 NOV. 2010

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N°4 (V. y U.) de 2009, publicado en el Diario Oficial de fecha 30.01.2009 y sus posteriores modificaciones, que reglamenta el Subsidio Habitacional Extraordinario para la adquisición de Viviendas Económicas y Préstamos de Enlace a Corto Plazo para las Empresas Constructoras:

b) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°747 de fecha 16.03.2009 del Director Serviu Región Valparaíso, que aprueba el convenio suscrito entre este Serviu y la Empresa Constructora Pacal S.A., en que esta última manifiesta su voluntad de desarrollar un Proyecto Habitacional conforme a las disposiciones establecidas en el D.S. N°4 (V. y U.) de 2009 y sus posteriores modificaciones, denominado Las Acacias, compuesto de 118 viviendas, emplazado en la comuna de Villa Alemana.

c) La Recepción Municipal de las 118 viviendas del Conjunto Las Acacias, según consta en Certificado N° 295 de fecha 22.12.2009 de la Dirección de Obras Municipales, de la Municipalidad de Villa Alemana.

d) Las escrituras de compraventa de 2 viviendas debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, a nombre de cada beneficiario de Subsidio Habitacional D.S. 4 (V. y U.) de 2009 y sus posteriores modificaciones, con lo que se entera la asignación de 110 operaciones de las 118 viviendas que componen el conjunto.

e) El Decreto Supremo N° 581 (V. y U.) de fecha 08 de septiembre de 2010, que nombra al suscrito en el cargo de Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización subrogante de la Región de Valparaíso:

RESOLUCIÓN:

1° Ratificase la asignación de un Subsidio Habitacional D.S. 4 (V. y U.) 2009 y sus posteriores modificaciones, a favor de cada una de las personas que a continuación se indican, por un valor unitario ascendente a UF 420,00 (Cuatrocientos Veinte Unidades de Fomento).



Nombre del Proyecto : Las Acacias

Código del Proyecto : 25701

Comuna : Villa Alemana

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO SUBSIDIO
1	12062669 - 8	JORQUERA	DONOSO	PAULO JOSÉ	420
2	15070788 - 9	SÁNCHEZ	MORENO	HÉCTOR EDUARDO	420
TOTAL					: 840

2° Autorízase el pago de los subsidios de que da cuenta el resuelvo anterior, a la Empresa Constructora Pacal S.A., con cargo a la Cuenta Presupuestaria 121.33.01.131 Subsidio Habitacional Extraordinario.

3° Descuéntese la recuperación del Préstamo de Enlace, que corresponde a 100 U.F por cada escritura que da cuenta el resuelvo N° 1, lo que corresponde a un Total de 200 UF (Doscientas unidades de fomento).

4° El pago deducido de subsidio corresponde a 640 U.F (Seiscientas unidades de fomento), lo que se cancelara durante el mes en curso. Dicho pago no podrá exceder de 100 días hábiles contados desde la fecha de presentación conforme de los documentos solicitadas en el artículo N° 17 del DS N° 4/ 2009 y sus posteriores modificaciones.-

5° La presente Resolución corresponde a 2 beneficiarios de 118 viviendas que corresponden al conjunto habitacional, como también se deja constancia que se dictó anteriormente Resolución Exenta N° 1351 del 27.05.10, mediante la cual se efectuaron 47 asignaciones, Resolución Exenta N° 1974 del 27.07.10, por 32 asignaciones, Resolución Exenta N° 1973 del 27.07.2010, por 13 asignaciones, Resolución Exenta N° 2173 del 17.08.2010, por 7 asignaciones, Resolución Exenta N° 2790 del 14.10.10., por 3 asignaciones, Resolución Exenta N° 2795 del 15.10.10., por 6 asignaciones, y Resolución en trámite por 2 asignaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROBERTO VEAS OLIVARES
INGENIERO COMERCIAL PUCV
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE VALPARAÍSO

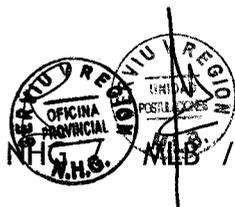




GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO



ABC



mmn.

Transcripción:

16 05 5 / 10

- Dirección Regional
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Sección Procesamiento y Banco de Proyectos
- Sección Operaciones Comerciales
- Unidad Asistencia Técnica
- Sección Coordinación de Programas Habitacionales
- Oficina Provincial Valparaíso
- Oficina de Partes
- Expediente



